



EXP-UNC: 0050437/2012

VISTO:

La realización de las Pasantías en el Movimiento Campesino a llevarse a cabo desde el 29 de setiembre al 7 de octubre del corriente año en la localidad de La Libertad y organizadas por el Movimiento Nacional Campesino Indígena de la provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la misma está orientada, en su convocatoria, a estudiantes universitarios.

Que es importante destacar la vinculación institucional de la Universidad con las organizaciones sociales como integración y consolidación de un modelo de universidad inclusiva, extensionista y orientada a las necesidades de la comunidad en general.

Que las Pasantías en el Movimiento Campesino de Córdoba, así como lo fue el Trabajo Comunitario, es una herramienta de sensibilización social, compromiso humano y aprendizaje interdisciplinario donde los estudiantes fortalecen un perfil profesional con compromiso social.

Que existen antecedentes de actividades de carácter social organizadas por el Movimiento Campesino Indígena de Córdoba en las que estudiantes universitarios participan y conocen la problemática campesina.

Que este Cuerpo ya ha declarado de interés universitario el "Trabajo Comunitario" organizado por el Movimiento Campesino de Córdoba y concretados durante el mes de agosto.

Que la Universidad Nacional de Córdoba como institución pública ha firmado el convenio en el marco de colaboración con el Movimiento Campesino de Córdoba por el que establece, entre otros acuerdos, la elaboración y ejecución conjunta de proyectos de investigación, extensión y educación.

Que el mismo contempla fomentar el desarrollo de proyectos interinstitucionales que tengan relación con el ordenamiento territorial, la soberanía alimentaria, educación, salud y acceso a derechos en comunidades campesinas.



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0050437/2012

Que este Consejo en sesión de fecha 1 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Declarar de interés universitario las "Pasantías en el Movimiento Campesino" organizadas por el Movimiento Campesino de Córdoba a realizarse desde el 29 de setiembre al 7 de octubre de 2012 en la localidad de Libertad de nuestra provincia

ARTICULO 2º: Apoyar las actividades estudiantiles que fortalezcan los vínculos de la Universidad con las organizaciones sociales y que estimulen el desarrollo de un perfil profesional orientado al compromiso socio comunitario.

ARTICULO 3º: Disponer justificar, mediante la presente, las inasistencias a clases de aquellos estudiantes que concurran a las Pasantías del Movimiento Campesino de Córdoba durante los días establecidos.

ARTICULO 4 º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad y a cada uno de los Departamentos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°

102

cbp

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba